Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION Nº 781/02

Salta, 10 DIC 2002
Expediente Nº 12.027/02

VISTO la Resolución N° 430/02 de esta Facultad, a través de la cual se prorroga la designación interina de la Lic. Mirtha Raquel GUANCA, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura TECNICA DIETETICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 13 de Julio de 2.002 y por el término de cuatro meses o reintegro de la titular del cargo; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario continuar con el normal desarrollo de la asignatura TECNICA DIETETICA.

Que la encargada de la Cátedra Lic. Marta Julia JIMENEZ y el Departamento de Nutrición y Alimentación solicitan se prorrogue la designación hasta el llamado a concurso o nueva disposición.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina sugiere se prorrogue la designación de la Lic. Raquel GUANCA de acuerdo a lo solicitado por la titular de la cátedra y el Departamento de Nutrición y Alimentación.

Que el financiamiento para la prórroga de esta designación se imputará en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, vacante por renuncia de la Lic. Ana C. MARGALEF.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 17/02 del 03 de Diciembre de 2.002)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la **Lic. Mirtha Raquel GUANCA**, D.N.I. Nº 14.391.040, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura TECNICA DIETETICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 13 de Noviembre de 2.002 y hasta el 31 de Marzo de 2.003 o nueva disposición.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la Planta docente de esta Facultad.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION Nº 781/02

Salta, 10 DIC 2002
Expediente Nº 12.027/02

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a la Sección de Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud